



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN

Diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Dentro del proceso ordinario laboral radicado bajo el número 05-001-31-05-011-2017-00584 00, promovido por la señora BEATRIZ ELENA HENAO QUINTERO contra COLPENSIONES EICE – EDATEL S.A. y PROTECCIÓN S.A., se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia reglada en el artículo 77 del CPT y de la SS, esto es, la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, las DOS DE LA TARDE (02:00 pm) del TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

La presente audiencia se realizará de manera virtual, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura en atención a la pandemia COVID -19.

Se REQUIERE a los apoderados judiciales de las partes, para que remitan al correo institucional del Juzgado Once Laboral del Circuito de Medellín, este es: j11labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, los correos electrónicos, números telefónicos y demás datos que permitan la correcta comunicación y el envío del enlace para la asistencia de la audiencia que se realizará mediante el uso de la plataforma TEAMS.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO

JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado el día 20 de octubre de 2020

LILIANA MARIA GALLEGO MORALES

SECRETARIA

PTO/DZG